



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-1353-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Referencia: RSE - EX-2023-18526417-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA - UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA (SEDE ROSARIO)

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 4710 del 26 de diciembre de 2017 y N° 160 del 16 de abril de 2020, el Expediente N° EX-2023-18526417- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA", efectuada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias de la Salud del Rosario, Sede Rosario, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 1101/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que si bien el título de "LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA" ha sido incorporado por la

Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 160 del 16 de abril de 2020 al régimen del citado artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que teniendo en cuenta ello, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 4710 del 26 de diciembre de 2017 se autorizó a la UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, a integrarse como miembro del CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES) CENTRO en función de sus sedes de las ciudades de Rosario y Paraná.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva en el seno universitario, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA", que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

"SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias de la Salud del Rosario, Sede Rosario, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-42994524-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-42996242-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.12.18 09:39:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias de la Salud del Rosario, Sede Rosario

TÍTULO: LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE

1	Anatomía Humana I	Semestral	4	64	-	Presencial	
2	Fisiología I	Semestral	4	64	-	Presencial	
3	Biología Celular, Histología y Embriología I	Semestral	4	64	-	Presencial	
4	Biofísica I	Semestral	3	48	-	Presencial	
5	Psicología I	Semestral	3	48	-	Presencial	
6	Filosofía y Antropología	Semestral	2	32	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

7	Anatomía Humana II	Semestral	4	64	1	Presencial	
8	Fisiología II	Semestral	4	64	2	Presencial	
9	Biología Celular, Histología y Embriología II	Semestral	4	64	3	Presencial	
10	Biofísica II	Semestral	3	48	4	Presencial	
11	Introducción a la Kinesiología	Semestral	3	48	-	Presencial	
12	Práctica Kinefisiática Supervisada I	Semestral	3	48	-	Presencial	
13	Informática	Semestral	2	32	-	Presencial	
14	Seminario I	Semestral	2	32	6	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE

15	Semiopatología Clínica y Quirúrgica I	Semestral	4	64	1-2-3-4	Presencial	
16	Neurofisiopatología	Semestral	3	48	1-2-3	Presencial	
17	Ortopedia y Traumatología I	Semestral	4	64	1-3	Presencial	
18	Anatomía Funcional y Biomecánica I	Semestral	2	32	7-10	Presencial	
19	Técnicas Kinefisiáticas I	Semestral	4	64	11-12	Presencial	
20	Agentes Físicos I	Semestral	2	32	10	Presencial	
21	Práctica Kinefisiática Supervisada II	Semestral	3	48	12	Presencial	
22	Psicología II	Semestral	2	32	5	Presencial	
23	Ética y sus Fundamentos	Semestral	2	32	14	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

24	Semiopatología Clínica y Quirúrgica II	Semestral	4	64	15-16	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
25	Neurología Kinefisiática I	Semestral	3	48	16	Presencial	
26	Ortopedia y Traumatología II	Semestral	4	64	17	Presencial	
27	Anatomía Funcional y Biomecánica II	Semestral	2	32	18	Presencial	
28	Técnicas Kinefisiáticas II	Semestral	4	64	19	Presencial	
29	Agentes Físicos II	Semestral	2	32	20	Presencial	
30	Práctica Kinefisiática Supervisada III	Semestral	3	48	21	Presencial	
31	Seminario II	Semestral	2	32	23	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE

32	Farmacología Kinésica y del Ejercicio I	Semestral	3	48	24	Presencial	
33	Kinefilaxia	Semestral	3	48	19	Presencial	
34	Práctica Kinefisiática Supervisada IV	Semestral	6	96	30	Presencial	
35	Psicopatología y Enfermedades Psicosomáticas	Semestral	2	32	22	Presencial	
36	Sociología	Semestral	2	32	6-22	Presencial	
37	Neurología Kinefisiática II	Semestral	3	48	25	Presencial	
38	Introducción a la Teología	Semestral	2	32	31	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

39	Farmacología Kinésica y del Ejercicio II	Semestral	3	48	32	Presencial	
40	Técnicas Kinefisiáticas III	Semestral	4	64	28	Presencial	
41	Práctica Kinefisiática Supervisada V	Semestral	6	96	34	Presencial	
42	Bioética	Semestral	2	32	-	Presencial	
43	Estudios Complementarios de Diagnóstico	Semestral	3	48	-	Presencial	
44	Inglés I	Semestral	3	48	-	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER SEMESTRE

45	Ortesis y Prótesis I	Semestral	3	48	37	Presencial	
46	Psicomotricidad y Neurodesarrollo I	Semestral	4	64	39	Presencial	
47	Kinesiología Ocupacional, Laboral y Legal I	Semestral	3	48	-	Presencial	
48	Práctica Kinefisiática Supervisada VI	Semestral	8	128	41	Presencial	
49	Kinesiología en Geriatría	Semestral	3	48	39	Presencial	
50	Organización y Administración de Centros de Salud	Semestral	2	32	-	Presencial	
51	Ergonomía	Semestral	2	32	27	Presencial	
52	Síntesis Teológica	Semestral	2	32	38	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CUARTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

53	Ortesis y Prótesis II	Semestral	3	48	45	Presencial	
54	Psicomotricidad y Neurodesarrollo II	Semestral	4	64	46	Presencial	
55	Kinesiología Ocupacional, Laboral y Legal II	Semestral	3	48	47	Presencial	
56	Práctica Kinefisiática Supervisada VII	Semestral	9	144	48	Presencial	
57	Kinesiología en el Deporte	Semestral	3	48	29	Presencial	
58	Inglés II	Semestral	3	48	44	Presencial	
59	Seminario III	Semestral	2	32	31	Presencial	

QUINTO AÑO - PRIMER SEMESTRE

60	Análisis del Movimiento I	Semestral	3	48	46	Presencial	
61	Metodología de la Investigación I	Semestral	2	32	42	Presencial	
62	Kinesiología Cardiorrespiratoria I	Semestral	4	64	39-43	Presencial	
63	Práctica Kinefisiática Supervisada VIII	Semestral	9	144	56	Presencial	
64	Kinesiología Estética y Reparadora	Semestral	3	48	43	Presencial	
65	Salud Pública	Semestral	2	32	50-51	Presencial	
66	Moral y Compromiso Social	Semestral	2	32	59	Presencial	

QUINTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

67	Análisis del Movimiento II	Semestral	3	48	60	Presencial	
68	Metodología de la Investigación II	Semestral	2	32	61	Presencial	
69	Bioinformática y Rehabilitación Computacional	Semestral	2	32	13	Presencial	
70	Práctica Kinefisiática Supervisada IX	Semestral	9	144	63	Presencial	
71	Kinesiología Cardiorrespiratoria II	Semestral	4	64	62	Presencial	
72	Kinesiología en Pediatría	Semestral	3	48	54	Presencial	
73	Inglés III	Semestral	3	48	58	Presencial	

REQUISITO CURRICULAR

74	Trabajo Integrador Final	---	0	-	-	---	
----	--------------------------	-----	---	---	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3872 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-42994524-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO - EX-2023-18526417-APN-DNGU#ME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.26 12:17:14 -03:00

LORELEY CEJKO
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA,
QUE EXPIDE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA
MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEL ROSARIO, SEDE ROSARIO**

1. Integrar el Equipo de Salud, liderado por el médico, con capacidad de actuar en forma interdisciplinaria, en Servicios de Rehabilitación, Servicios de Kinesiología o Terapia Física dentro de Instituciones Médicas, Hospitales Nacionales, Municipales, Provinciales, Instituciones Deportivas o Privadas.
2. Diagramar e implementar los recursos humanos y económicos para la creación y funcionamiento de un Servicio de Kinesiología acorde a las características de la institución, de la comunidad, a los planes nacionales y a las políticas de salud.
3. Elaborar informes de reinserción y reasignación de puestos de trabajo, a partir del análisis kinésiático y la recuperación o el mantenimiento de habilidades y destrezas funcionales. Participar en la recalificación laboral e intervenir asesorando en el ámbito de higiene, seguridad, ergonomía y salud ocupacional, desde lo concerniente a su actividad profesional.
4. Participar en equipos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, bioingeniería y/o áreas emergentes, aportando conocimientos teórico-prácticos vinculados con la Kinesiología y Fisiatría.
5. Formar parte del plantel de profesionales de salud de entidades deportivas privadas o públicas, de alto, mediano y bajo rendimiento, amateur o profesionales, con el objeto de optimizar el desempeño físico y los procesos de recuperación de los deportistas.

6. Elaborar y ejecutar políticas, programas y planes relacionados con la evaluación, prevención y tratamiento de la capacidad física y funcional de las personas, en instituciones de salud, desarrollo social, trabajo, justicia y educación, públicas y/o privadas.
7. Evaluar, asistir, orientar y diagnosticar desde el punto de vista kinefisiátrico, para la recuperación y rehabilitación en el área socio-comunitaria, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de grupos y comunidades, incluyendo la intervención en situaciones críticas y/o emergencias.
8. Ejercer la docencia en el nivel universitario, como así también desarrollar actividades de planificación, dirección, administración, evaluación, asesoramiento y auditoría sobre temas kinefisiátricos.
9. Gestionar, monitorear y gerenciar los servicios kinefisiátricos en Servicios e Instituciones socio-sanitarias públicas y privadas.
10. Dirigir y/o participar en el diseño y ejecución de Programas Públicos y Privados, que involucren conocimientos y prácticas kinefisiátricas, para el desarrollo de personas con limitaciones funcionales y en situación de discapacidad, transitoria y/o permanente.
11. Actuar, peritar y/o participar en Juntas de Evaluación utilizando clasificadores internacionales vigentes, para valorar el daño corporal y la incapacidad o discapacidad desde el punto de vista kinefisiátrico, en el campo jurídico y legislativo y ante cualquier otro organismo público o privado que lo requiera.
12. Asesorar en la elección y el uso de elementos ortésicos, protésicos y complementarios que permitan o faciliten el desarrollo del movimiento humano.

13. Participar en la elaboración de proyectos de legislación que involucren aspectos éticos, deontológicos, legales y profesionales, como así también conocimientos y prácticas de las distintas áreas de Kinesiología y Fisiatría.
14. Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de diagnóstico, evaluación y tratamiento kinefisiátricos, en áreas de aplicación actuales y emergentes de la Kinesiología y Fisiatría.
15. Gestionar programas de formación y perfeccionamiento, de evaluación académica y profesional, en los que se aborden actividades reservadas al título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, a nivel de grado y posgrado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-42996242-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO - EX-2023-18526417-APN-DNGU#ME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.26 12:19:00 -03:00

LORELEY CEJKO
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación